

La consejera de Canirac en BCS, Lorena Hinojosa Olivas, llamó a los restauranteros a regularizar sus licencias de alcohol

Posted on 3 de julio de 2024 by Rocío Casas



Lorena Hinojosa Olivas informó que, debido a la venta de licencias falsas, el ayuntamiento entregó a los comercios una lista con el estado de sus licencias. Los establecimientos no incluidos deben acudir a la autoridad municipal para verificar y corregir cualquier irregularidad.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Más de 1000 licencias de alcohol fueron expedidas por parte del personal de la Dirección de Comercio sin seguir el procedimiento legalmente establecido, lo que significa que no cuentan con la autorización correspondiente del Consejo Municipal de Giros Restringidos. Este hecho se atribuye a una red de corrupción revelada en el Ayuntamiento de La Paz, por la cual el exdirector, Omar “N”, y dos funcionarios están siendo investigados por la Fiscalía.

Al respecto, la consejera de CANIRAC, Lorena Hinojosa Olivas, informó que los comercios tendrán hasta tres meses a partir del 15 de junio para regularizarse.

Explicó que recientemente se les hizo entrega de una lista que detalla el estado de las licencias de alcohol en los establecimientos de la región, la cual deben revisar los dueños. Aquellos establecimientos que no aparecen en esta lista, deben acudir a la autoridad municipal para verificar el estatus de su licencia y corregir cualquier irregularidad.

“Se nos hizo entrega de una lista donde aparecen los restaurantes y comercios que vendemos alcohol y tenemos una licencia correspondiente, los cuales estamos contemplados en la letra ‘A’. Aquellos que estamos en la letra ‘A’ significa que estamos bien en nuestra documentación y en nuestros pagos puntuales”

“ Sin embargo, los que no aparezcan en esta lista deben acudir con la autoridad municipal para verificar el estatus de su licencia, ya que algo podría estar erróneamente documentado. Debemos acudir para aclarar la situación.”

La consejera adelantó que el ayuntamiento ofrecerá un descuento del 60% en la compra de nuevas licencias de alcohol para aquellos que no cuentan con una válida, y un 90% de descuento en multas y

recargos para quienes no han pagado sus permisos o refrendos. Sin embargo, advirtió que si no se acude en el plazo de tres meses, sus negocios podrán ser clausurados.

“Después de transcurridos tres meses, si un comerciante que posee una licencia de alcohol no aparece en la lista y no verifica su documentación con la autoridad municipal, su negocio será clausurado. Durante este periodo, no serán molestados por las autoridades, lo cual constituye un beneficio otorgado. Sin embargo, aquellos que no aprovechen este plazo para regularizarse enfrentarán la clausura.”

Cabe destacar que de las 1 mil 945 licencias de alcohol registradas en el padrón municipal sólo 752 de ellas pueden demostrar su origen y legalidad adecuada. Las restantes 1 mil 193 licencias están clasificadas como estatus “B”, consideradas falsas y serán los propietarios de estas licencias quienes deberán acercarse a la autoridad para iniciar su proceso de regularización.